



EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

**QUE** el Ingeniero **MANUEL ANDRADE JARA**, Subsecretario de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo, asistió en representación de esta Cartera de Estado a la "Comercialización de Excedentes del Maíz y del Arroz Nacional" la misma que se realizó en la ciudad Caracas-Venezuela, del 20 al 21 de julio del 2009.

**QUE** los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

**QUE** la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 3046 SDO/DRH de 20 de julio del 2009.

**VISTA** la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSGA-O-09-7743 de 11 de agosto del 2009.

ACUERDA:

**ARTICULO UNICO:** Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida al Ingeniero Manuel Andrade Jara, quien asistió a la "Comercialización del Excedentes del Maíz y del Arroz Nacional" en la ciudad de Caracas-Venezuela.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 03 SET. 2009



DR. RAMON L. ESPINEL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA